

XV Concurso fotográfico montaña y naturaleza de Sojuela

Datos de la empresa responsable:

Ayuntamiento de Sojuela.

Participación:

En el concurso podrá participar toda aquella persona residente en el territorio español y que sea mayor de 18 años a excepción de los miembros del jurado, así como sus familiares.

Los participantes podrán entregar las fotos del 20/11/2024 al 19/01/2025.

El jurado compuesto por miembros de la agrupación fotográfica de La Rioja.

Habrà dos categorías 1 Pozos y senderos y 2 Biodiversidad. De cada categoría habrá un primer, segundo y tercer premio. De entre los participantes locales (que no hayan adquirido ningún premio de las anteriores categorías) se elegirá un primer, segundo y tercer premio de la clasificación Local.

Protección de datos:

Le informamos que en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos recabados a través del sorteo, serán tratados como Responsable por el AYUNTAMIENTO DE SOJUELA, con domicilio en Calle Mayor 32. La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión del sorteo. Para poder tratar dichos datos, necesitamos el consentimiento para:

 Publicar el nombre e imagen del ganador.

 Envío de información sobre servicios del AYUNTAMIENTO DE SOJUELA.

Puedes ejercer tus derechos así como obtener más información acerca del tratamiento de tus datos en la Política de Privacidad de www.sojuela.es así como en cada una de las páginas de las empresas del grupo.

Devolución y propiedad de las fotografías:

Las fotografías premiadas quedan en propiedad del ayuntamiento de Sojuela y de la casa de la nieve. Se publicarán en las redes sociales del ayuntamiento de Sojuela las fotografías ganadoras y podrán ser objeto de utilización por parte de la organización sin límite de tiempo o lugar.

Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras.

Los participantes se comprometen a que no existan derechos de terceros en sus obras, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras del concurso.

El derecho de autor de las fotografías premiadas seguirá estando en posesión del mismo.

Las obras que no hayan sido premiadas serán devueltas a sus propietarios después de finalizada la exposición fotográfica, a partir del día 28 de mayo del 2025 en el ayuntamiento de Sojuela podrán ser recogidas.

Premios:

El premiado solo puede recibir un único premio de cualquiera de las categorías. Los participantes locales pueden optar a premio local y a las dos categorías, los participantes NO locales no podrán optar a premios locales.

Participación:

Cada participante puede mandar de 1 a 2 fotografías dentro de las distintas temáticas con un máximo de 3 por participante.

Categorías:

Habrán 2 categorías:

- Categoría Pozos y Senderos: fotografías que reflejen los senderos de los pozos de la nieve de Sojuela.
- Categorías Biodiversidad: fotografías que reflejen la flora, vegetación y/o fauna de Sojuela.

Además, los concursantes locales podrán optar a los premios locales.

Formato:

Las fotografías deben entregarse en papel de fotografía en tamaño de 20x30, bien en color o en blanco y negro. Se admiten fotos realizadas con cámara analógica o digital. En caso de fotografía digital se permite el retoque digital de las fotos (brillo, contraste, etc).

Al revelar las fotos del concurso en fotoprix obtendrás un 50% de descuento.

Se admitirán fotografías hechas con teléfonos móviles.

Identificación

En el dorso de cada fotografía aparecerá:

- El título de la obra.
- La temática en la que se participará (pozos y senderos o biodiversidad)
- DNI o NIE.

En un papel dentro del sobre se indicará:

- Nombres y apellidos, DNI, NIF o NIE.
- Hacer constar si eres participante local o no.

- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Título y fecha de la imagen y temática en la que se participa.

Premios:

Los premios del sorteo consisten en:

Categoría Pozos y senderos: confirmar kaiser y menu campo de Golf

- 1º Réplica Nevera y dos entradas para Naturland Andorra
- 2º Comida Menú chuleta para dos en el Jardín secreto de Lardero y pack de vino viña Marcial.
- 3º Paseo a caballo en Hípica Navarrete de 1h para dos personas.

Categoría Biodiversidad:

- 1º Un circuito Spa para dos y una cena en el restaurante con Menú Relax en el Hotel Finca de los Arandinos.
- 2º Cena para dos en Hamburguesería el Kaiser y un boleto de lotería.
- Brik de vino de Viña Marcial y caja de peras de Rincón de Entelena.

Categoría Local:

- 1º Lote de aceite de Berceo Chemicals.
- 2º Una cena para dos en Karnaka Grill Burguer y un boleto de lotería
- 3º Lote de mostos Ubis.
- 4º Lote de café, cafés El Pato

Valoración:

El jurado estará compuesto por la Asociación Fotográfica de La Rioja. La decisión del jurado es inapelable.

Lugar de entrega:

Las fotografías se pueden entregar de forma presencial en:

- Fotoprix; C/ María Zambrano, 5 (antigua Víctor Pradera) 26001 Logroño La Rioja.
- Fotoprix; Avenida Pérez Galdós 56, 26002, Logroño, La Rioja.
- Ayuntamiento de Sojuela: C/Mayor Nº32, Sojuela 26376. Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00

Exposición:

En el centro de interpretación de la Casa de La Nieve de Moncalvillo

Aceptación de las bases:

La participación en este sorteo, implicará la plena aceptación de las bases de la misma y el criterio del AYUNTAMIENTO DE SOJUELA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se pudiera derivar.

La legislación aplicable al presente sorteo será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Logroño, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La simple participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, AYUNTAMIENTO DE SOJUELA, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante en virtud de esta promoción.

AYUNTAMIENTO DE SOJUELA se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización, y/o gestión del presente sorteo si por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad fuera necesario.